



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00024-00

Bogotá D.C., 15 SEP 2021.

RADICACIÓN: 2017 - 00024
PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

Conforme la solicitud anterior, por Secretaria actualícese el despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de reparto, para proceder a la entrega del inmueble aludido dentro del plenario.

Si la parte interesada no muestra interés en el trámite del despacho comisorio después de 30 días de su elaboración, ingrese el expediente al Despacho para resolver acerca de la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N 068 De Hoy 11 6 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO